

COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA

CASTILLA Y LEÓN

AUDITORES

AUDITOR-CENSOR JURADO DE CUENTAS

Jesús Gerbolés Bariego

*ECONOMISTA-AUDITOR
CENSOR JURADO DE CUENTAS
Nº R.O.A.C. 3245
c/ Constitución, 5 - 3º F
Tlf. 983.358.726
bufetegerboles@economistas.org
47001 - VALLADOLID -*

**INFORME DE AUDITORÍA
DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ECONÓMICO 2023**

**COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGÍA
DE CASTILLA Y LEÓN**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la atención de los miembros del Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del **Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León** (el Colegio profesional), que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León** a 31 de Diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio Profesional de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos de los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos, que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio Profesional, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración del Colegio Profesional para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si se tuviera la intención de liquidar el Colegio Profesional o de cesar en sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y

se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por parte de los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento, y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se

basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

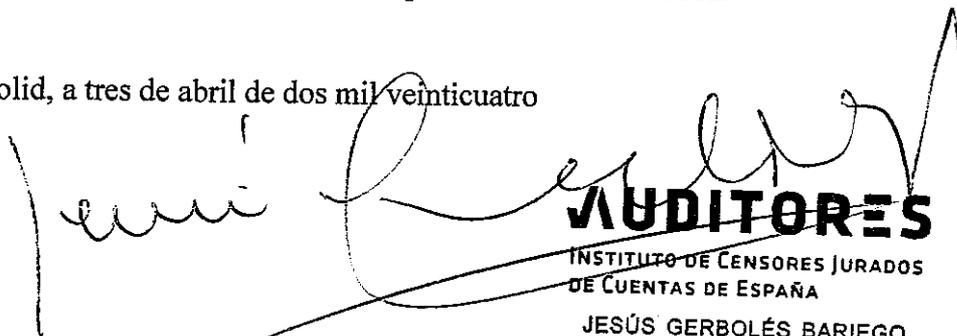
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos consideramos más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Valladolid, a tres de abril de dos mil veinticuatro



AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

JESÚS GERBOLÉS BARIEGO
CENSOR JURADO AUDITOR
R.O.A.C. nº 03245
VALLADOLID

Fdº Jesús Gerbolés Bariego
Auditor Nº 3.245
Domicilio: Constitución 5, 3º F
47001 Valladolid

Balance Situación

Desde la fecha 01/01/2023 hasta la fecha 31/12/2023 - Comparado con Ejercicio anterior (01/01/2022 - 31/12/2022)

ACTIVO

Concepto	2023	2022
A) INMOVILIZADO	635.710,29	657.986,00
I. Inmovilizado Inmaterial	4.537,83	9.966,71
1. Aplicaciones Informáticas	37.256,54	37.256,54
2. Amortización acumul. inmov. intangible	-32.718,71	-27.289,83
II. Inmovilizado Material	631.172,46	648.019,29
1. Construcciones	1.000.025,12	1.000.025,12
3. Mobiliario	108.733,16	108.733,16
4. Equipos de Proceso de Datos	91.368,93	75.383,60
5. Amortización Inmovilizado Material	-140.025,37	-129.994,27
6. Amortización Inmovilizado material	-428.929,38	-406.128,32
III. Inmovilizaciones financieras	0,00	0,00
2. Patrticipaciones en empresas del grupo	0,00	30.000,00
3. Deterioro valor participaciones Ip vinculada	0,00	-30.000,00
B) ACTIVO CIRCULANTE	131.834,12	181.163,54
I. Deudores	6.564,33	8.856,72
5. Efectos a Cobrar	1.437,88	5.430,65
6. Efectos Impagados	5.126,45	3.426,07
IV. Tesorería	123.690,70	171.993,74
3. Depósitos/Fianzas Constituidos a C/Plazo	611,34	1.211,34
4. Caja	2.004,61	1.648,86
5. Bancos	121.074,75	169.133,54
V. Ajustes de Periodificación	1.579,09	313,08
1. Gastos Anticipados	1.579,09	313,08
TOTAL ACTIVO (A + B)	767.544,41	839.149,54
PERDIDAS	27.430,12	0,00
TOTAL GENERAL	794.974,53	839.149,54



Handwritten signature and blue stamp of the Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.

Balance Situación

Desde la fecha 01/01/2023 hasta la fecha 31/12/2023 - Comparado con Ejercicio anterior (01/01/2022 - 31/12/2022)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

Concepto	2023	2022
B) FINANCIACION BASICA	598.726,15	598.726,15
II. Resultados de Ejercicios Anteriores	598.726,15	581.120,45
1. Remanente	598.726,15	581.120,45
III. Pérdidas y Ganancias	0,00	17.605,70
1. Pérdidas y Ganancias	0,00	17.605,70
C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	96.492,64	112.660,80
I. Deudas con Entidades de Crédito	96.492,64	112.660,80
1. Préstamos a Largo Plazo	96.492,64	112.660,80
D) PASIVO CIRCULANTE	99.755,74	127.762,59
I. Acreedores Comerciales y Personal	27.603,38	27.011,56
1. Proveedores	1.589,41	1.384,23
2. Facturas pendientes a Profesionales	26.163,97	25.777,33
4. Facturas Pendientes de Recibir	-150,00	-150,00
II. Administraciones públicas	56.650,83	54.124,93
1. Hacienda Pública. Acreedores por I.V.A.	1.823,68	544,69
2. Hacienda Pública. Retenciones Practicadas.	51.626,27	50.521,22
5. Seguridad Social. Acreedora.	3.200,88	3.059,02
IV. Cuentas Financieras	14.407,29	44.965,44
1. Préstamos a Plazo Corto	17.184,65	18.385,87
4. Otras cuentas no bancarias	-3.577,36	25.779,57
7. Depósitos recibidos a c/plazo	800,00	800,00
V. Ajustes de Periodificación	1.094,24	1.660,66
1. Ingresos Anticipados	1.094,24	1.660,66
TOTAL PASIVO (A+ B + C + D)	794.974,53	839.149,54
TOTAL GENERAL	794.974,53	839.149,54



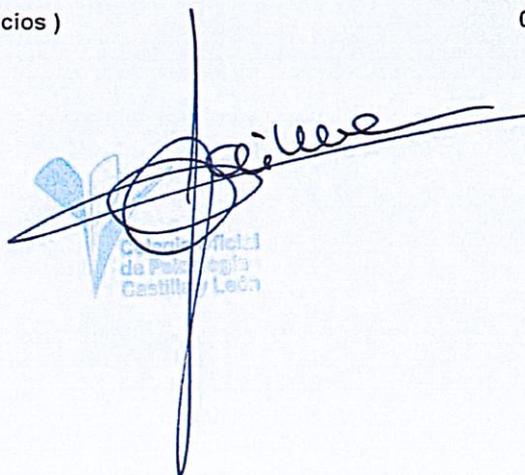
Handwritten signature and stamp of the Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde la fecha 01/01/2023 hasta la fecha 31/12/2023 - Comparado con Ejercicio anterior (01/01/2022 - 31/12/2022)

D E B E

Concepto	2023	2022
A) GASTOS	1.318.905,04	1.217.383,11
1. Gastos de Estructura	566.437,50	518.301,37
1. Arrendamientos	2.592,90	1.795,20
2. Gastos de Comunidad	14.954,59	9.669,12
3. Reparaciones y Conservación.	670,25	6.128,82
4. Servicios de Profesionales Independientes	41.157,06	40.046,64
5. Primas de Seguro	60.535,98	52.606,11
6. Servicios Bancarios	3.522,10	2.372,71
7. Publicidad y Propaganda	5.553,00	4.063,00
8. Relaciones Públicas	1.488,09	1.476,44
9. Suministros	15.037,76	15.637,73
10. Jurídicos y Contenciosos	1.785,18	3.701,11
11. Fotocopias y Plastificaciones	1.539,70	1.306,97
12. Documentación y Biblioteca	1.614,87	1.159,31
13. Otros Gastos Diversos	22.782,39	2.435,73
14. Empresas Colaboradoras	23.148,55	24.685,56
15. Contribución al Consejo General	109.155,00	101.758,72
16. Contribuciones a Provincias	25.433,31	24.816,95
17. Otros Impuestos	2.385,71	2.385,71
18. Impuestos sobre el Valor Añadido	32.460,15	30.408,71
19. Personal. Sueldos y Salarios	100.156,56	99.974,80
21. Seguros Sociales	31.950,00	30.355,04
22. Junta de Gobierno	62.983,65	57.809,35
26. Desplazamientos y Aparcamientos	34,65	23,90
30. Gastos Financieros	5.496,05	3.638,74
31. Gastos Extraordinarios	0,00	45,00
2. Gastos de Actividades	681.793,78	637.954,62
1. Actividades No Retribuidas	51.614,59	13.330,56
2. Otros servicios	41.745,54	23.196,12
3. Comisiones	33.863,78	27.464,54
4. Secciones	11.890,90	9.057,30
6. Cursos	15.789,81	14.248,02
7. Encuentros Profesionales-Convenios	526.889,16	550.658,08
3. Gastos de Publicaciones	29.382,52	19.321,19
1. Publicaciones Periódicas	9.980,00	10.606,19
2. Otras Publicaciones	19.402,52	8.715,00
4. Amortizaciones y Provisiones.	41.291,24	41.805,93
1. Amortización inmovilizado intangible	5.428,88	6.634,39
2. Amortización del Inmovilizado material	32.832,16	32.514,38
4. Dotación a la Provisión para Insolvencias	3.030,20	2.657,16
A. Total Gastos	1.318.905,04	1.217.383,11
AI. Resultados del Ejercicio (Beneficios)	0,00	17.605,70




 Colegio Oficial
 de Psicólogos
 Castilla y León

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Desde la fecha 01/01/2023 hasta la fecha 31/12/2023 - Comparado con Ejercicio anterior (01/01/2022 - 31/12/2022)

H A B E R

Concepto	2023	2022
B) INGRESOS	1.291.474,92	1.234.988,81
1. Ingresos de Cuotas y Servicios	672.453,61	622.408,01
1. Nuevos Colegiados	34.265,00	26.037,02
2. Otros Colegiados	609.412,08	563.195,26
4. Servicios Administrativos	28.776,53	33.175,73
2. Ingresos de Actividades	575.534,49	583.905,05
1. Subvenciones	36.319,00	28.000,00
2. Cursos	18.525,95	17.308,25
3. Encuentros Profesionales-Convenios	520.689,54	538.596,80
3. Ingresos de Publicaciones	0,00	980,00
1. Publicaciones del Colegio	0,00	980,00
4. Otros Ingresos	43.486,82	27.695,75
2. Otros Ingresos	29.235,28	19.192,50
6. Ingresos Extraordinarios	14.251,54	8.503,25
B. Total Ingresos	1.291.474,92	1.234.988,81
BI. Resultados del Ejercicio (Pérdidas)	27.430,12	0,00

Handwritten signature and blue stamp of the Colegio Oficial de Psicólogos de Castilla y León.

4. - Normas de valoración.

a) Inmovilizado Material.

El inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición. De acuerdo con las normas oficiales de contabilidad, el inmovilizado debe ser contabilizado por su precio de adquisición incrementado en aquellos gastos que sean susceptibles de ser activados. En el caso concreto del Colegio, los citados gastos activados se refirieron principalmente a aquellos gastos de formalización de las escrituras de compra del edificio donde se ubican la sede social colegial.

Aparte de la valoración de las construcciones mencionadas en el párrafo anterior, el resto de los bienes del inmovilizado, se han valorado exactamente a su estricto precio de adquisición.

AMORTIZACIONES APLICADAS

Construcciones.

Amortización 3% anual.

Mobiliario.

Amortización 10 % anual.

Equipos informáticos.

Amortización al 25 % anual.

Aplicaciones informáticas

Amortización al 33,33 % anual

ACTIVO INMOVILIZADO

	<u>31/12/2022</u>	<u>altas</u>	<u>bajas</u>	<u>31/12/2023</u>
CONSTRUCCIONES	1.000.025,12			1.000.025,12
MOBILIARIO	108.733,16			108.733,16
EQUIPO PROC INFORM	75.383,60	15.985,33		91.368,93
APLIC INFORMATICAS	37.256,54			37.256,54
AMORT ACUMULADA	<u>-563.412,42</u>	<u>-38.261,04</u>		<u>-601.673,46</u>
TOTAL	657.986,00	-22.275,71		635.710,29

Las altas en el inmovilizado han sido las siguientes:

En **equipo de proceso de información**, ordenadores Junta de Gobierno, servidor, cámaras de conferencias, etc....

6.- DEUDORES

Constituido por los siguientes conceptos y saldos:

Efectos impagados recibos cuotas	5.126,45
Otras deudas colegiados	1.437,88

7. - FONDOS PROPIOS.

Resultados ejercicios anteriores	598.726,15
Resultado 2023	- 27.430,12
Total Fondos Propios	571.296,03

8. – DEUDAS

Largo plazo:

Se consideran las deudas a largo plazo cuando su vencimiento excede de un año desde la presentación de las cuentas anuales. Esto quiere decir que el importe a largo plazo es el que habrá de pagarse a partir del mes de enero de 2025 y su importe asciende a 96.492,64 €.

Por lo tanto, de la deuda total que se tiene contraída con la entidad financiera Ibercaja, el importe que se deberá pagar dentro del ejercicio 2024, se muestra como deudas a corto plazo. El resto, que no es corto plazo, se contabiliza como largo plazo.

Préstamos pendientes de cancelar:

IBERCAJA

HIPOTECARIO(A)

Condiciones del préstamo.

Fecha apertura 29/7/2014

Importe del préstamo: 200.000,00 €

Tipo de interés: euribor + 2,7%

Vencimiento del préstamo: 180 mensualidades

El destino de estos fondos ha sido para la adquisición de la Sede Colegial en Valladolid

HIPOTECARIO (B)

Condiciones del préstamo.

Fecha apertura 12/9/2014

Importe del préstamo: 66.700,00 €

Tipo de interés: euribor + 2,75%

Vencimiento del préstamo: 180 mensualidades

El destino de estos fondos ha sido para la adquisición de la Sede Colegial en Valladolid

Corto plazo.

Como se ha explicado anteriormente, este tipo de deudas son aquellas que deberán pagarse con un vencimiento inferior a un año, y el importe a pagar por este concepto a lo largo del ejercicio 2024, es de 99.755,74 €. Con el siguiente detalle:

Facturas pendientes a profesionales	26.163,97
Entidades Públicas	56.650,83
Hipoteca corto plazo	17.184,65
Otras cuentas no bancarias	- 243,71

En las deudas con las **entidades públicas**, mencionamos:

Hacienda Pública.

Deuda con la Agencia Tributaria en concepto de **retenciones a Personal y Profesionales**, el **IVA** pendiente al 31 de diciembre, la cual ha sido pagada en enero/2024.

En el impuesto sobre sociedades, el Colegio debe pagar un determinado porcentaje por los resultados obtenidos en aquellas actividades que no sean propias del desarrollo de la actividad propia de un colegio profesional, si bien el importe a pagar en 2023 es de CERO €uros

Organismos de la S. Social.

Deuda con la Seguridad Social correspondiente a la liquidación de los Seguros Sociales de Diciembre la cual ha sido pagada en enero/24.

9. - Cargas Sociales.

No existen aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

10.- TESORERIA

La tesorería del colegio presenta el siguiente detalle:

Depósitos/fianzas a corto plazo	611,34
Caja colegial	2.004,61
BANCOS	<u>121.074,75</u>
TOTAL	123.690,70

11. - Otras informaciones.

Los miembros del Órgano de Administración no cobran sueldos, ni remuneraciones de ningún tipo. Solo perciben dietas de asistencia a reuniones, actos y representaciones siguiendo el modelo establecido por el Consejo General.

No hay anticipos, ni créditos concedidos a dichos miembros

Tampoco hay, ni ha habido, obligaciones contraídas en materia de pensiones para los miembros antiguos o actuales del Órgano de Administración.

12.- PERSONAL EMPLEADO

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías:

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2022

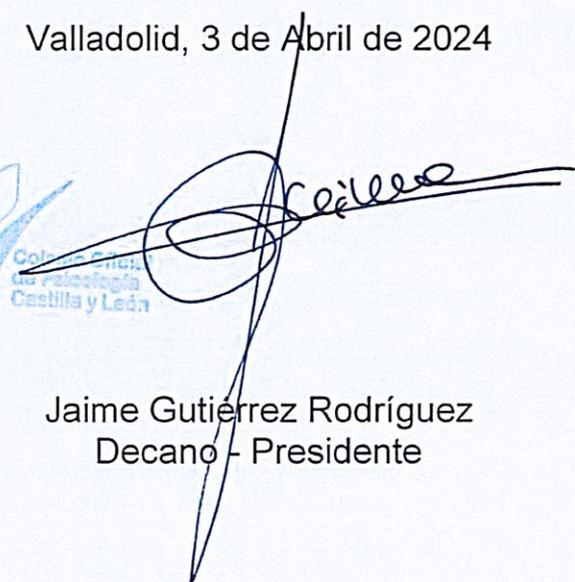
Categoría	Personal
administración y contabilidad	3,25

DESGLOSE PERSONAL MEDIO POR CATEGORIAS EJERCICIO 2023

Categoría	Personal
administración y contabilidad	3

Valladolid, 3 de Abril de 2024




Jaime Gutiérrez Rodríguez
Decano - Presidente

MEMORIA EJERCICIO 2023

1. - Actividad de Entidad.

El Colegio Oficial de Psicología de Castilla y León, integrado por las provincias de AVILA, BURGOS, LEON, PALENCIA, SALAMANCA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID Y ZAMORA, con CIF G-47.508.346, con sede administrativa en la calle Divina Pastora nº 6 y 8, entreplanta, de la Ciudad de Valladolid, C.P. 47.004, es una entidad cuyos fines esenciales, de acuerdo con sus estatutos, establece lo siguiente:

- a) La ordenación del ejercicio de la profesión psicológica, en todas sus formas y especialidades, basándose en los principios de deontología, independencia y responsabilidad.

- b) Representar en el territorio de Castilla y León los intereses generales de la profesión y defender los intereses profesionales de los colegiados, sin perjuicio de las competencias de las Administraciones Públicas por razón de la relación funcional, ni de las organizaciones sindicales y patronales en el ámbito específico de sus funciones.

- c) El cumplimiento de la función social que a la Psicología corresponde, velando por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión.

- d) Promover la constante mejora de las prestaciones profesionales de los colegiados, a través de la formación continuada y el perfeccionamiento de los mismos.
- e) Hacer propuestas para la mejora de los estudios universitarios que habilitan para el ejercicio de la profesión, así como para la formación de postgrado.
- f) Colaborar con las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, en los términos previstos en las Leyes.
- g) Colaborar en la protección de la salud, del bienestar psicológico y de la calidad de vida de la población.

2. - Base de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

El patrimonio, situación financiera y resultado del ejercicio, representados en las cuentas anuales, corresponden a su imagen fiel y la situación económica de la Entidad según criterios contables generalmente aceptados.

b) Principios contables.

Se han aplicado los principios contables obligatorios.

c) Información del balance.

Las estructuras de Balance, de la Cuenta de Resultados y Memoria de este ejercicio corresponde a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, Ley 16/2007 de 20 de Diciembre, parámetros actualizados por la ley 14/2013, de 27 de septiembre, artículo 257 para **cuentas abreviadas**. La Ley establece que podrán formular cuentas anuales abreviadas aquellas empresas que al cierre de su ejercicio contable reúnan dos de las tres circunstancias siguientes:

- a) Que el total de las partidas de su activo no superen los cuatro millones de Euros
- b) Que el importe total de su cifra de negocios (ingresos), no superen los ocho millones de Euros.
- c) Que el número medio de trabajadores no exceda de cincuenta.

3. - Distribución de resultados.

El Colegio ha obtenido en el presente ejercicio 2023, unas **PERDIDAS DE 27.430,12 euros** que vendrán a disminuir los resultados positivos acumulados de la Entidad dentro de la partida de **REMANENTE**

4. - Normas de valoración.

a) Inmovilizado Material.

El inmovilizado material está valorado a su precio de adquisición. De acuerdo con las normas oficiales de contabilidad, el inmovilizado debe ser contabilizado por su precio de adquisición incrementado en aquellos gastos que sean susceptibles de ser activados. En el caso concreto del Colegio, los citados gastos activados se refirieron principalmente a aquellos gastos de formalización de las escrituras de compra del edificio donde se ubican la sede social colegial.

Aparte de la valoración de las construcciones mencionadas en el párrafo anterior, el resto de los bienes del inmovilizado, se han valorado exactamente a su estricto precio de adquisición.

AMORTIZACIONES APLICADAS

Construcciones.

Amortización 2% anual.

Mobiliario.

Amortización 10 % anual.

Equipos informáticos.

Amortización al 25 % anual.

Aplicaciones informáticas

Amortización al 33,33 % anual